

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

EDICTO de 12 de marzo de 2012, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador que se cita.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador, dictado por la Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra la persona que se indica, por supuesta infracción a la normativa sobre Espectáculos Taurinos, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de que el interesado pueda contestar dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén.

Núm. expediente: 23/1524/2012/ET.

Notificado: Don Rogelio Mije Diaz.

Último domicilio: C/ Madre Inmaculada, núm. 2, 4.º C, de Sevilla.

Trámite: Acuerdo de Iniciación.

Jaén, 12 de marzo de 2012.- La Delegada, Purificación Gálvez Daza.

EDICTO de 12 de marzo de 2012, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador que se cita.

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando la incoación del expediente sancionador que se cita por infracciones a las normativas de Espectáculos Taurinos.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador, dictado por la Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra la persona que se indica, por supuesta infracción a la normativa sobre Espectáculos Taurinos, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de que el interesado pueda contestar dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén.

Num. expediente: 23/1566/2012/ET.

Notificado: Don José Caro Espinosa.

Último domicilio: C/ Escolástica, núm. 17, de Tomelloso (Ciudad Real).

Trámite: Acuerdo de Iniciación.

Jaén, 12 de marzo de 2012.- La Delegada del Gobierno, Purificación Gálvez Daza.

ANUNCIO de 19 de marzo de 2012, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesado: Manuel Sánchez Montes.

NIF: 29685985T.

Expediente: 21/1092/2011/ET.

Fecha: 29 de febrero de 2012.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Materia: Espectáculos taurinos.

Infracción: Grave, art. 54.4 del Decreto 68/2006, de 21 de marzo, Reglamento Taurino de Andalucía.

Plazo para interposición de recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente.

Huelva, 19 de marzo de 2012.- El Delegado del Gobierno, Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO de 19 de marzo de 2012, de la Delegación del Gobierno de Málaga, de la Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica la ejecución de la sentencia núm. 2517/2011 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Málaga, de 20 de junio de 2011, recaída en el recurso núm. 392/2006.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada por medio de correo con acuse de recibo la notificación a la interesada sin haberla podido practicar, por el presente anuncio se notifica a doña Ana María Accino Armasa, con último domicilio conocido en Avda. de Pries, núm. 2, bajo A, 29016, Málaga el siguiente acto:

Ejecución de la sentencia núm. 2517/2011 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, mediante la que se estima parcialmente el recurso contencioso-administrativo núm. 392/2006, interpuesto por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga contra el acuerdo de la Comisión Provincial de Valoraciones de fecha 8 de marzo de 2005 (Expte. de justiprecio 16/04) por el que se fijaba en 43.029,01 € el justiprecio de la finca, sita en el término municipal de Málaga, en C/ Ballesteros, núm. 5, propiedad de

doña Ana María Accino Armasa, siendo la Administración expropiante el Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

Para el conocimiento íntegro de lo aquí notificado podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles ante la Comisión Provincial de Valoraciones, con sede en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, Alameda Principal, núm. 18.

Málaga, 19 de marzo de 2012.- El Secretario General de la Delegación del Gobierno, Jaime Aguilera García.

ANUNCIO de 20 de marzo de 2012, de la Delegación del Gobierno de Málaga, de la Comisión Provincial de Valoraciones de Málaga, por el que se notifica la ejecución de la sentencia núm. 3406/2011 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Málaga, de 29 de julio de 2011, recaído en el recurso núm. 14/2007.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada por medio de correo con acuse de recibo la notificación al interesado sin haberla podido practicar, por el presente anuncio se notifica a don José Murillo Moreno Pastor y a doña Amalia Más Pastor, esta última representada en el procedimiento de justiprecio por don Ángel Murillo Más, con último domicilio conocido a efectos de notificaciones en Urbanización Parque Olivar, 6, 29620, Torremolinos (Málaga) el siguiente acto:

Ejecución de la sentencia núm. 3406/2011 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, mediante la que se estima parcialmente el recurso contencioso-administrativo núm. 14/2007, interpuesto por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga contra el acuerdo de la Comisión Provincial de Valoraciones de fecha 10 de mayo de 2005 (Expte. de justiprecio 24/04) por el que se fijaba el justiprecio de la finca sita en Málaga, en C/ Ballesteros, núm. 7, cuya propiedad pertenece a doña Amalia Más Pastor y don José Murillo Moreno, siendo la Administración expropiante el Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

Para el conocimiento íntegro de lo aquí notificado podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles ante la Comisión Provincial de Valoraciones, con sede en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, Alameda Principal, núm. 18.

Málaga, 20 de marzo de 2012.- El Secretario General de la Delegación del Gobierno, Jaime Aguilera García.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 12 de marzo de 2012, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, sobre la notificación del informe de control de subvenciones que se citan.

Habiendo resultado infructuosa la notificación relativa al informe de control de mobilwatch technologies, soluciones integrales para el mundo de la seguridad y la televigilancia, otorgado por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa (Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA), correspondiente al Plan de Control de Subvenciones 2010, expediente número RA 65/10, en el domicilio señalado de

C/ San Romualdo, núm. 26, planta 5.ª, local A4, de Madrid (C.P. 28037), a Aplica Tecnologías de Nueva Generación, S.L., se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el fin de que sirva de notificación.

El texto íntegro del mencionado informe se encuentra a disposición del interesado en la Intervención General de la Junta de Andalucía, situada en la calle Albareda, núms. 18-20, de Sevilla, en donde podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Madrid para su conocimiento y notificación del contenido íntegro del citado informe.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para la interposición de los recursos que procedan.

Sevilla, 12 de marzo de 2012.- La Interventora General, Rocio Marcos Ortiz.

ANUNCIO de 14 de marzo de 2012, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, sobre la notificación del informe de control financiero de subvenciones que se cita.

Habiendo resultado infructuosa la notificación relativa al informe de control financiero de la ayuda otorgada por la Dirección General de Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agricultura y Pesca, conforme al Programa Operativo para el Sector Pesquero Español 2007-2013 (Andalucía. Región de Convergencia), correspondiente al Plan de Control de Subvenciones 2010, expediente número RA 159/10, en el domicilio señalado de C/ Ancha, núm. 87, de Punta Umbría de (Huelva) (C.P. 21100), a don Sebastián Sánchez Camacho, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el fin de que sirva de notificación.

El texto íntegro del mencionado informe se encuentra a disposición del interesado en la Intervención General de la Junta de Andalucía, situada en la calle Albareda, núms. 18-20, de Sevilla, en donde podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Punta Umbría para su conocimiento y notificación del contenido íntegro del citado informe.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para la interposición de los recursos que procedan.

Sevilla, 14 de marzo de 2012.- La Interventora General, Rocio Marcos Ortiz.

ANUNCIO de 14 de marzo de 2012, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, sobre la notificación del informe de control financiero de subvenciones que se cita.

Habiendo resultado infructuosa la notificación relativa al informe de control financiero de la ayuda otorgada por la Di-